

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

3502

Convocatoria y bases para la confección de una bolsa de trabajo para contratos laborales de naturaleza temporal de la Fundación Orquesta Sinfónica Illes Balears

El Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears en la sesión del día 1 de febrero de 2018 acordó aprobar la convocatoria y las bases para la confección de una bolsa de trabajo para contratos laborales de naturaleza temporal de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears que se reproducen a continuación.

Palma, 8 de marzo de 2018

La presidenta del Patronato

Francesca Tur Riera

Convocatoria y bases para la confección de una bolsa de trabajo para contratos laborales de naturaleza temporal

La Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears lleva a cabo una convocatoria pública para la selección de profesores músicos por necesidades puntuales eventuales o de sustitución de plantilla. Se convocan audiciones por el sistema de oposición para todas las familias instrumentales, según consta en el anexo II de esta convocatoria.

1. Naturaleza y características de los contratos

- Régimen jurídico: personal laboral temporal

- Tipo de contrato: contratos laborales eventuales de duración igual o inferior a 45 días, y contratos de sustitución y cobertura de plazas dotadas vacantes y excedencias o situaciones asimilables (siempre que el procedimiento se inicie en el plazo máximo de seis meses desde la baja o la situación que dé lugar a la vacante y quede acreditado que la entidad dispone de dotación suficiente para gastos de personal en su presupuesto) correspondientes a categorías de personal artístico de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears.

2. Requisitos de los aspirantes

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener los estudios superiores del instrumento al que se presenta o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.
- c) Para los trabajadores/as no comunitarios/as, estar en posesión del permiso en vigor de trabajo y residencia en España.
- d) No sufrir ninguna enfermedad ni defecto físico o psíquico que pueda impedir el desarrollo de las funciones correspondientes.
- e) No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas.

3. Presentación de solicitudes

- Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

- Lugar de presentación de solicitudes: en las oficinas de la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears, situadas en la calle de Vicenç Juan i Rosselló, 22 B, en Palma, o en cualquiera de los lugares admitidos en la normativa básica de régimen jurídico.

- Documentación mínima requerida: la no presentación de esta documentación será causa de exclusión.

- Una **solicitud por escrito**, según el **modelo de instancia** que acompaña estas bases (anexo I), y también disponible en las oficinas de la OSIB y en nuestro web www.simfonicadebalears.com.



- El CV **musical** (máximo 1 hoja por las dos caras).
- Un certificado de “vida laboral” donde se reflejen los servicios prestados en orquestas profesionales.
- Una fotocopia compulsada de la **titulación** exigida.
- Una fotocopia compulsada del **DNI o pasaporte**.
- Para los trabajadores/as no comunitarios/as, una copia compulsada del permiso en vigor de trabajo y residencia en España.
- Una declaración de tenencia o no de un certificado de conocimientos de lengua catalana. Acreditación, en su caso, del certificado con el que se cuenta.

4. Lista de admitidos y excluidos

En el plazo máximo de diez días desde la fecha máxima de presentación de solicitudes se publicará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la audición. En esta lista se expondrán razonadamente las causas de exclusión y se informará de que se habilitará un plazo máximo de cinco días para subsanar las deficiencias que hayan sido motivo de exclusión. Una vez que se hayan revisado las enmiendas presentadas, la OSIB aprobará y publicará en su tablón de anuncios y en su web la lista definitiva de los aspirantes admitidos (y excluidos) a la audición. En esta misma lista se publicarán y se darán a conocer el lugar, día y hora en los que tendrán lugar las audiciones de cada instrumento.

5. Tribunal calificador

a) Composición:

Presidente: Pablo Mielgo (director titular), suplido o asesorado por Joji Hattori.

Vocales: el concertino, el concertino asociado, todos los solistas de la OSIB y tres músicos no solistas elegidos por sorteo. En suplencia de los solistas, intervendrán los ayuda de solista respectivos. En suplencia de los tutti, intervendrán los tutti suplentes, que también serán objeto de sorteo.

Secretaria (sin voto): el gerente de la Fundación. En caso de suplencia, actuará como secretario un funcionario de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes.

Asesor técnico (sin voto): un funcionario de la dirección general competente en materia de Función Pública. En caso de suplencia, podrá ser suplido por otro funcionario de la misma dirección general.

Los representantes del comité de empresa podrán asistir tanto a las pruebas como a las deliberaciones en calidad de observadores, sin que puedan intervenir en los debates ni en las deliberaciones.

b) Para la calificación de los ejercicios el tribunal seguirá las siguientes pautas:

- Los acuerdos del tribunal se adoptarán en función de la mayor puntuación, fruto de las opiniones numéricas de cada miembro.
- Cada miembro del tribunal puntuará las 2 pruebas de audición con un número del 0 (puntuación más baja) al 10 (puntuación más alta), y podrá añadir como máximo un decimal.
- Las dos pruebas (obra obligatoria y pasajes orquestales) tendrán la misma importancia (50 % cada una) para la puntuación.
- Una vez anotadas todas las puntuaciones, se rechazarán la más alta y la más baja.
- La puntuación final será la media de las notas restantes obtenidas en los dos ejercicios.
- La puntuación que los miembros del tribunal otorguen a cada aspirante a las promociones internas será secreta. Cada miembro del tribunal tendrá una hoja para cada prueba, donde pondrá la nota final y las observaciones. Esta hoja será anónima y se recogerá al final de cada prueba por la secretaria del tribunal.
- El recuento final será público y se llevará a cabo por parte de la secretaria del tribunal.

c) Con la lista de admitidos y excluidos se hará pública la identificación nominal de los miembros titulares, y los correspondientes suplentes, del tribunal calificador. La abstención y recusación de los miembros del tribunal se hará efectiva de acuerdo con lo dispuesto en los artículos correspondientes de la normativa de régimen jurídico.

d) El tribunal no se podrá constituir ni actuar sin la asistencia del presidente, el secretario, o sus suplentes, y de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, y las decisiones se adoptarán por mayoría simple, actuando el secretario, sin voto.

e) El tribunal queda facultado para resolver las dudas o incidencias que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección de todo lo que no esté previsto en estas bases.





6. Desarrollo de las audiciones

- a) Los ejercicios a realizar por los aspirantes quedan recogidos en el anexo II.
- b) El orden de intervención de los/as candidatos/as se establecerá mediante un sorteo previo al inicio de las pruebas a partir del primer apellido de los aspirantes.
- c) En su caso, la OSIB pondrá un piano a disposición de los aspirantes que lo hayan solicitado en la solicitud. No obstante, el o la pianista, en su caso, tendrán que aportarlo los aspirantes.
- d) En cada prueba, la comparecencia de los/as aspirantes será requerida de viva voz; se excluirán los que no comparezcan al acto.
- e) El tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un/a aspirante, dar por finalizada la ejecución de la interpretación de una obra o fragmento.
- f) El tribunal podrá exigir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su identidad.
- g) La utilización del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo de telecomunicación dentro de los locales donde se desarrollen las pruebas, estará absolutamente prohibido tanto para los aspirantes como para los miembros del tribunal. Los/as aspirantes quedan advertidos de que su utilización dará lugar a la exclusión de la audición.
- h) Las audiciones de la primera prueba se harán detrás de cortina, sin perjuicio de que el tribunal pueda acordar hacer extensiva esta circunstancia a la segunda prueba.

7. Resultado de las pruebas

- a) Una vez acabadas las audiciones, el tribunal publicará el acta con la lista de candidatos (por orden de mayor a menor puntuación) en el tablón de anuncios de la Fundación y en el BOIB.
- b) En caso de empates en la puntuación total, los aspirantes se ordenarán según la mayor experiencia fehacientemente acreditada en orquestas profesionales.

8. Lista inicial

Se creará una bolsa de trabajo con los aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 para los contratos temporales por días.

Los aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 6 configurarán también una bolsa para los contratos de sustitución y coberturas de plazas dotadas vacantes y excedencias o situaciones asimilables. Los integrantes de esta lista serán llamados en los supuestos de contratos de sustitución, aunque estén bajo una contratación laboral eventual y se les dará la posibilidad de elegir. En cualquier caso, no perderán su lugar en ninguna de las bolsas.

9. Lista final. Conocimientos de lengua catalana

- a) Para confeccionar la lista final el tribunal incluirá a los aspirantes que hayan pasado la prueba artística que cuenten con el certificado B2 de catalán. Excepcionalmente, si en determinadas categorías o especialidades no han quedado aspirantes con este nivel se podrá incluir en la lista final a aspirantes sin este certificado. En estos casos y siempre que el contrato que se haga sea previsiblemente superior a 18 meses, el aspirante deberá acreditar en el plazo de un año el correspondiente nivel de conocimientos de lengua catalana. En caso contrario, será causa de extinción de la relación laboral.

- b) Constituye un mérito tener niveles superiores al exigido según la siguiente puntuación:

- C1: +0,10 puntos
- C2: +0,20 puntos
- Lenguaje administrativo: + 0,05 puntos

10. Vigencia e incorporación

- a) Esta bolsa de trabajo será válida durante un periodo máximo de un año a contar a partir de la fecha de la sesión resolutoria del tribunal de selección. La vigencia de la bolsa podrá ser prorrogada hasta dos años más por acuerdo del Patronato.
- b) El orden de la oferta de incorporación seguirá estrictamente el de la puntuación obtenida en la selección realizada.
- c) Una vez acabada la relación laboral eventual o de sustitución, el trabajador se reincorporará a la bolsa en su lugar originario.
- d) La renuncia a incorporarse a la plaza para la que se realizó la selección implicará pasar al final de la lista, a menos que el aspirante no resida en Mallorca.
- e) Si el contrato es inferior a 7 días, la renuncia tampoco supondrá perder el lugar en la lista.



**ANEXO I****Solicitud para participar en la convocatoria para la confección de una bolsa de trabajo para contratos laborales de naturaleza temporal de la Fundación Orquesta Sinfónica Illes Balears**

Apellidos _____ Nombre _____

DNI o NIF _____ Nacionalidad _____

Residente en: calle _____

Núm. _____ Ciudad _____ DP _____

País _____ Teléfono _____

E-mail _____

Interpretará las obras acompañado del pianista que aportará.

EXPONE:

Que desea tomar parte en las audiciones para formar parte de la bolsa de trabajo en la especialidad/es de

Que reúne los requisitos exigidos en las bases de la mencionada convocatoria, haciendo declaración jurada de estar en posesión de estos, sometiéndose a todo lo que especifican las mencionadas bases.

Que acompaña su currículum académico y profesional, con indicación de sus títulos y méritos, así como de los trabajos realizados y otras actividades profesionales, la declaración del nivel de catalán y la acreditación, en su caso, todo según la documentación que adjunta.

De acuerdo con lo expuesto,

SOLICITA:

Ser admitido en las audiciones para formar parte de la bolsa de trabajo en la especialidad/es mencionada/as.

Firmado:

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

ANEXO II.**TEMARIO DE LAS AUDICIONES****VIOLÍN**

Prueba 1: Mozart, Concierto n.º 3, 4, 5, a elegir. Sólo la exposición del primer movimiento de uno de ellos más la cadencia.

Prueba 2: pasajes orquestales:

- Prokófiev - Sinfonía clásica: primer movimiento, primera página; cuarto movimiento, del compás 1 al compás 34
- Mendelssohn - *Sueño de una noche de verano*, *overture*: primera página
- Strauss - *Don Juan*: primera página
- Brahms - Sinfonía n.º 1: primer movimiento, del compás 1 al 9; del compás 21 al 29; del compás 41 al 71
- Bartók - Concierto para orquesta: primer movimiento, del compás 76 al 134; tercer movimiento, del compás 86 al 100
- Mozart - Sinfonía n.º 39: Finale - Allegro, del compás 1 al compás 42



**VIOLA**

Prueba 1: conciertos para viola de Stamic o Hoffmeister 1 mov. Exposición.

Prueba 2: obras orquestales:

- Beethoven. Sinfonía n.º 5. Andante con moto.
- Smetana. *Overture "The Bartered Bride"*. Primera página.
- D. Shostakovich. Sinfonía n.º 5. Moderato.
- Mendelssohn. *Sueño de una noche de verano*. Scherzo de letra C a letra D.
- Prokófiev. Sinfonía n.º 1. Allegro con brio. Primeros 5 compases y de letra B a letra C.

VIOLONCHELO

Prueba 1: Haydn, Concierto en do o en re mayor. Primer movimiento. Sólo exposición.

Prueba 2: pasajes orquestales

- Mozart. Sinfonía n.º 35 k.v. (cuarto movimiento hasta el compás 34)
- Beethoven: Sinfonía n.º 5 op. 67 (segundo movimiento)
- Strauss: *Don Juan* (orchester-probespiel schott)
- Brahms: Sinfonía n.º 3 op. 90 (tercer movimiento: principio hasta la B).
- Verdi: *Réquiem*: Ofertorio

CONTRABAJO

Prueba 1: primer movimiento de Dittensdorf Concierto en mi mayor o Dragonetti.

Prueba 2: pasajes orquestales:

- Sinfonía Beethoven n.º 9 recitativo.
- Sinfonía Beethoven n.º 5, 3.^{er} movimiento.
- Sinfonía de Mozart n.º 39, 4.º movimiento (desde el compás 105 hasta el 137)
- Mussorgsky/Andante - *Pictures from an exhibition*.
- Strauss / Ein Heldenleben n.º 9 de ensayo hasta el número 11.

FLAUTA Y FLAUTÍN

Prueba 1: Mozart, Concierto en sol mayor para flauta (hasta la reexposición con cadencia)

Prueba 2: repertorio orquestal (flauta y flautín)

- Beethoven - *Leonora 3* (flauta)
- Bizet - "Carmen" fragmento 1.^{er} acto (flautín)
- Brahms - Sinfonía n.º 4, fragmento 4.º movimiento (flauta)
- J. S. Bach - *Pasión según san Mateo* (flauta)
- Ravel - Concierto en sol mayor para piano (flautín)
- Smetana - *Moldava* (flauta)... para interpretarlo juntamente con el flautista de la OSIB

OBOE Y CORNO INGLÉS

Prueba 1: Concierto para oboe y orquesta de W. A. Mozart Kv 314 en dom, primer y segundo movimientos con cadencias.





Prueba 2: pasajes orquestales:

Oboe:

- Beethoven: Sinfonía n.º 3; 2.º 3.º y 4.º movimientos
- Brahms: Concierto de violín, 2.º mov.

1.ª y 2.º mov. 1.ª Sinfonía

- Ravel: *Le Tombeau de Couperin*, Prelude
- Rossini: *La Scala di seta* (solos)
- Strauss: *Don Juan* (solo)
- Strawinsky: *Suite Pulcinella*, Gavotta
- Tchaikovsky: Sinfonía n.º 4 2.º mov. (solo)

Corno inglés:

- Berlioz: *Carnaval Romano* (solo)
- Debussy: *La Mer* (solo 2.ª parte)
- Dvorak: Sinfonía 9.ª (solo 2.º mov.)
- Fallá: *El sombrero de tres picos* (solo 2.º mov.)
- Ravel: Concierto para piano en sol m (2.º mov.)
- Rodrigo: *Concierto de Aranjuez* (2.º mov.)
- Strauss: *Vida de héroe* (solo)
- Wagner: *Tristán e Isolda* (solo 3.º acto 1.ª escena)

CLARINETE, CLARINETE BAJO Y REQUINTO

Prueba 1: Concierto para clarinete----- W. A. MOZART

Prueba 2: pasajes orquestales:

a) Repertorio de clarinete:

- Sinfonía n.º 4, n.º 6 ----- L. VAN BEETHOVEN
- *Pinos de Roma* ----- O. RESPIGI
- *Scheherezade* ----- R. KORSAKOV

b) Repertorio de clarinete bajo

- *Le Sacre du Printemps* ----- I. STRAVINSKY
- *Don Quixote* ----- R. STRAUSS

c) Repertorio de requinto

- *Bolero* ----- M. RAVEL
- *Symphoniefantastique* ----- H. BERLIOZ

FAGOT Y CONTRAFAGOT

Prueba 1

W. A. Mozart, Concierto para fagot y orquesta KV 191.

Primer y segundo tiempos con cadencias

Prueba 2: repertorio orquestal:





a) Fagot

W. A. Mozart

Las bodas de Fígaro - Obertura

Sinfonía n.º 41

1.º tiempo - Del compás 62 hasta el 300

4.º tiempo - Del compás 87 hasta el 390

L. Van Beethoven

Sinfonía n.º 6 - Segundo tiempo

H. Berlioz, *Symphonie fantastique*

4.º tiempo - Del compás 49 hasta el 63

5.º tiempo - Del compás 67 hasta el 84

J. Brahms, Concierto para violín - Segundo tiempo - Da capo hasta el compás 22

M. Ravel, *Bolero*

Tchaikovsky, Sinfonía n.º 6 – Cuarto tiempo - Del compás 4 hasta el compás 36

b) Contrafagot

M. Ravel

Concierto para la mano izquierda - Introducción

Ma mère l'oye - Cuarto tiempo

TROMPA

Prueba 1: Concierto

Mozart, Concierto n.º 3 en mi b o R. Strauss, Concierto n.º 1 en mi b

Prueba 2: repertorio orquestal (Probespiel):

Beethoven - Sinfonía n.º 3 *Heroica*, 3.º mov., 2.ª y 3.ª trompa (p. 4)

Beethoven - Sinfonía n.º 7 en la, 1.º y 4.º 3.º, 2.ª trompa (p. 8 y 9)

Beethoven - Sinfonía n.º 9, 3.º mov., 4.ª trompa (p. 11)

Mahler - Sinfonía n.º 1, 1.º mov., 2.ª trompa, comp. 32 a 44 (p. 30)

Txaikovski - Sinfonía n.º 5, 2.º mov., solo 1.ª trompa (p. 75)

R. Strauss - *Till Eulenspiegel*, 1.ª trompa, D.C. hasta cifra 1 (p. 53)

R. Strauss - *Don Juan*, después letra N (p. 52)



TROMPETA/PICCOLO

Prueba 1: concierto:

Concierto en mi bemol mayor, Hob. VIIe/1 de J Haydn: primer movimiento sin cadencia y segundo movimiento. Trompeta en DO

Prueba 2: repertorio:

1. Beethoven, Sinfonía n.º 5:

trompeta 1: segundo movimiento

trompeta 2: segundo movimiento y tercer movimiento (último allegro)

2. Bartok, Concierto para orquesta:

trompeta 2

3. Rimsky Korsakov, *Scheherezade*:

trompeta 2

4. Bizet, *Carmen*:

prélude corneta 2

5. Mahler, Segunda sinfonía:

Offstage (banda interna) trompeta 1 y 2

Una obra con lectura a primera vista con transposición

TROMBÓN TENOR

Prueba 1: concierto *Morceau Symphonique*, de Guilmant

Prueba 2: pasajes orquestales:

- *Réquiem* de Mozart

- *Bolero* de Ravel

- *Pascua rusa*, de Rimsky-Korsakov.

TROMBÓN BAJO

Prueba 1: concierto *New Orléans*, de Bozza

Prueba 2: pasajes orquestales:

- *Walquiria*, de Wagner

- 9.ª Sinfonía de Beethoven

- *Guillermo Tell*, de Rossini

- *Renana*, de Schumann

TUBA

Prueba 1: Concierto de tuba, Ralph VaughanWilliams, mov. 1 y 2

Prueba 2: pasajes orquestales. Del libro *Orchester Probespiel*. Edition Peters, o análogos:

- *Symphonie fantastique*, Hector Berlioz. Páginas 2 y 3



- *Sinfonische Metamorphosen*, Paul Hindemith. Páginas 12 y 13
- Sinfonía 1, Gustav Mahler. Página 15
- *Till Eulenspiegels lustige Streiche*, Richard Strauss. Páginas 22 y 23
- *Die Meistersinger von Nürnberg*, Richard Wagner. Del número 11 al número 13
- *Die Walküre*, Richard Wagner. Página 53 _3 *aufzug* 1 *scene*.

TIMBALES Y PERCUSIÓN

Prueba 1: marimba

Un preludio, *partita* o fuga de J. S. Bach

Prueba 2: repertorio orquestal:

TIMBALES

9.ª Beethoven

1.ª mov.: Inicio-B; K-L; 19 de la R-Fin

2.º mov.: F-H

5.º mov.: 2 antes *prestissimo*

R. Strauss, *Caballero de la Rosa*

CAJA

R. Korsakov: *Scheherezade*

R. Chapí: *El tambor de granaderos*

XILO

G. Gershwin: *Porgy and Bess*

LIRA

P. Dukas: *El aprendiz de brujo*

PANDERETA

A. Dvorak: *Carnaval* - Obertura

TRIÁNGULO

F. Liszt: Concierto de piano n.º1

BOMBO Y PLATOS

P. Tchaikovsky: Sinfonía n.º 4 y *Romeo y Julieta*

ARPA

Prueba 1: W. A. Mozart. Concierto para flauta, arpa y orquesta (sin cadenza)

Prueba 2: pasajes orquestales

- H. Berlioz. *Symphoniefantastique* - 2.º movimiento hasta el n.º 23
- P. I. Tchaikovsky. *El lago de los cisnes* - cadenza
- M. Ravel. *Tzigane* - cadenza
- P. Sorozábal. *La del manojo de rosas* - n.º 8. Farruca en la menor

